

VISTO: La propuesta de celebración de un Convenio Específico con DGETP UTU para desarrollar el proyecto Aulas Móviles.-----

RESULTANDO: 1) Que desde la Gerencia de Empresas y Otras Organizaciones se informa que el referido proyecto plantea como propósito y alcance la reactivación operativa de las aulas móviles con el fin de ampliar la oferta de formación técnico profesional en el territorio, con foco en áreas estratégicas de automatización, control de procesos, electrónica y electricidad, entre otras, articulando con el sector productivo para asegurar pertinencia y empleabilidad. La iniciativa incluye la puesta a punto técnica de las unidades y el dictado de cursos con programas habilitados por DGETP-UTU. -----

2) Que en cuanto a la Gobernanza y certificación se establece: una Comisión de Seguimiento Interinstitucional para coordinar, monitorear y ajustar la ejecución y que la certificación sea emitida por DGETP-UTU con logos de ambas instituciones y detalle de programa y carga horaria al dorso. -----

3) Que las responsabilidades previstas son:

a. INEFOP: será responsable del traslado y puesta a punto de las aulas; además brindará formación específica vinculada a proveedores de equipamiento.

b. DGETP-UTU (DICAS): define carga horaria y currícula, realiza mapeo de docentes por región y organiza formación nacional de docentes.

c. Coordinación territorial: DGETP-UTU designará coordinadores referentes regionales; INEFOP designará Técnico Responsable del proyecto (logística y aspectos físicos).

d. Procedimientos y control: incorporación de reloj web para asistencia y ajuste de manual de uso/funcionamiento de las aulas.

e. Calendario de trabajo: reuniones semanales para asegurar avances hacia la firma y metas. -----

4) Que los cursos y sus costos asociados son los siguientes:

CURSOS	TOTAL HORAS POR CURSO + PREPARACIÓN DE MATERIALES	COSTO POR CURSO (\$U)
Neumática y Electroneumática Básica	62	273.760

Hidráulica y Electrohidráulica Básica	62	273.760
Automatización y Control de Procesos	53	257.687
Electrónica	53	257.687
Electricidad básica	47	246.972
PLC-CPI Básico	41	234.470
PLC-CPP(intermedio y avanzado)	45	241.614
Habilidades digitales (Simuladores y plataforma)	12	48.222

5) Que el presupuesto solicitado es de hasta \$ 7.000.000 a ejecutarse en un año afectando la línea 7 del presupuesto: Fondos MEF – “Proyecto Aulas Móviles”, que se destinará a: (i) evaluación técnica, traslado y mantenimiento de aulas, y (ii) dictado de cursos según la oferta anterior. Los pagos a DGETP-UTU se realizarán conforme precios por curso brindado. -----

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo entiende conveniente aprobar la propuesta por el plazo de un año y presentación de informes trimestrales de ejecución. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

1. APRUEBASE la firma del Convenio específico por el plazo de un año para la co-ejecución del proyecto Aulas Móviles entre INEFOP y DGETP-UTU destinando un presupuesto de hasta \$ 7.000.000 afectándose dicha suma a *fondos MEF – Línea 7 “Proyecto Aulas Móviles”* sujeto a disponibilidad. -----
2. PRESÉNTENSE informes trimestrales de ejecución. -----
3. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Empresas y Otras Organizaciones y de Administración y Finanzas. -----



Miguel Venturiello

Director General INEFOP
Representante PE- MTSS

Juan Andrés Roballo

Director Representante PE- MEC

Gabriel Chouhy

Director Representante PE - OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal

Director Representante CIU
Sector Empleador

Abigail Puig Díaz

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores